

En la página 70, segunda columna, segundo párrafo, línea 8, donde dice: «según el art. 26 E.A.Can, en la», debe decir: «según el art. 29.16 E.A.Can., en la».

En la página 75, primera columna, primer párrafo, línea 9, donde dice: «en el mar [letra i)], actividades», debe decir: «en el mar [letra j)], actividades».

En la página 86, segunda columna, primer párrafo, línea 2, donde dice: «de Autonomía» (art. 1, núm. 38). El», debe decir: «de Autonomía» (art. único, núm. 38). El».

En la página 86, segundo párrafo, línea 12, donde dice: «en el art. 10.6 E.A.C., que otorga», debe decir: «en el art. 10.1.6 E.A.C., que otorga».

En la página 88, primera columna, cuarto párrafo, línea 12, donde dice: «Decreto 615/1970, de 30 de», debe decir: «Decreto 615/1978, de 30 de».

En la página 89, primera columna, tercer párrafo, línea 10, donde dice: «apartado 15 se reconoce», debe decir: «apartado 34 se reconoce».

13354 *CORRECCIÓN de errores en el texto de la Sentencia núm. 46/1998, de 2 de marzo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 77, de 31 de marzo de 1998.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 46, de 2 de marzo de 1998, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 77, de 31 de marzo de 1998, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 44, segunda columna, segundo párrafo, línea 12, donde dice: «de expresión (art. 20.2.1 C.E., así», debe decir: «de expresión (art. 20.2 C.E., así».

En la página 45, primera columna, tercer párrafo, línea 15, donde dice: «(caso Haes et Gisels c.)», debe decir: «(caso Haes et Gijssels c.)».